



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122611
CUI. 11001020400020220042400
JESÚS ANTONIO BONILLA CARO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 07 de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 02 de marzo de 2022 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **JESÚS ANTONIO BONILLA CARO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias, el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias y la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Acacias, trámite constitucional en el que se Dispuso VINCULAR como terceros con interés legítimo a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con radicado 50001600000020180017100.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 50001600000020180017100, en especial a *MARIA ISABEL YAYI VARGAS (Procesada)*, y apoderados de los procesados, víctimas y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco